

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencia y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	Se recomienda actualizar los manuales de dependencias y entidades, incluyendo procedimientos internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo, en la selección de proyectos y beneficiarios y el establecimiento de metas en la MIR.	En los manuales remitidos para la revisión de la Secretaría de Administración incluyen los procedimientos, internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, sin embargo no incluyen los criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo. Se actualizarán los procesos que apliquen para que incluyan los criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo.	Bajo	Específico	Acción: Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura. Evidencia: Manual de Procedimientos con número de revisión de la Secretaría de Administración.	10/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Subdirección de Administración	Se implementó	Con fecha 29 de octubre de 2021 se remitió a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración el Oficio SI/IAF-SUBAD_RH/2021/3074 mediante el cual se envía la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la validación y registro de los mismos. Con la finalidad de verificar la alineación de los mismos a los procesos de programación y seguimiento, se adjunta como evidencia extracto del manual.	1_3074.pdf 2. Extracto de Manual de Procedimientos SdF 102.pdf 3. Manual de Organización Secretaría de Infraestructura VF POE.pdf 4. Manual de Procedimientos octubre 2021_REVISIÓN.pdf	50	Con base en las observaciones realizadas por el enlace y las evidencias que se anexan, los Manuales Administrativos (procedimientos y organización) de la Secretaría de Infraestructura se encuentran en proceso de actualización, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
3	En los procesos de licitación se identificaron áreas de mejora en coordinación con la Secretaría de Administración sobre la revisión de Expedientes Técnicos de obra pública.	Se recomienda realizar una revisión a detalle del proceso de licitación para encontrar las actividades o responsabilidades para mejorar el flujo de información que lleva a cabo la Secretaría de Administración en la revisión de expedientes técnicos de obra, para concretar acuerdos en cada fase determinada de los requerimientos técnicos de información y criterios de revisión.	Se considera relevante contar con información detallada de los flujos de trabajo para identificar áreas de oportunidad y establecer acuerdos en coordinación con las instancias rectoras y así agilizar los procedimientos	Medio	Interinstitucional	Acción: Solicitar a la Secretaría de Administración información del proceso de trabajo para la revisión de expedientes y elaborar un flujograma general del procedimiento. Evidencia: Oficio de Solicitud de Información, Propuesta de Flujograma.	10/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura/Secretaría de Administración	Dirección de Planeación/Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	Se implementó	A través del Oficio SI/DP.2022/0071 se solicitó a la persona Titular de la Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública de la Secretaría de Administración diera a conocer el proceso de trabajo mismo que fue atendido con el Oficio DL/COP/0025/2022 en el cual además de manifestarse sobre los tiempos de respuesta remitieron la documentación necesaria para el trámite. Esto sirvió como insumo para adecuar el flujo de trabajo y coordinar acciones para mejorar la gestión.	1. PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN.pdf 2. DL/COP0025.pdf 3. O SI/DP.2022_0071.pdf	100	De acuerdo a la evidencia documental que se adjunta y a las acciones comprometidas para cumplir el ASM, se visualizan dos oficios, uno de solicitud a la Secretaría de Administración del proceso de trabajo que se efectúa con respecto a la revisión de expedientes técnicos para licitación y otro de respuesta del mismo y un flujograma del procedimiento de adjudicación de la Secretaría de Infraestructura, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
4	Se identificó una rotación de personal encargado en el manejo de los sistemas generando retrasos y curvas de aprendizaje que nos son convenientes para el buen funcionamiento de los procesos y desempeño de los Pp.	Definir las directrices especiales de cumplimiento en aquellos casos que por renuncia o separación del cargo, los funcionarios a cargo de la operación de las plataformas digitales estructuran sus entregas con la información suficiente y ordenada para que el servidor en turno cuente con las herramientas necesarias para darle continuidad a las actividades y reducir al máximo la curva de aprendizaje que impacta en la calidad de la información y la continuidad de los procesos.	Se considera necesaria la actualización de los "Lineamientos Internos para entrega-recepción de los servidores públicos", para precisar la entrega de los sistemas que ocupan en el desempeño de las funciones, así como los manuales, lineamientos y cualquier otro documento relevante para el adecuado uso de los mismos.	Bajo	Específico	Acción: Actualizar los Lineamientos Internos para la entrega-recepción de los servidores públicos. Evidencia: Lineamientos Internos para la entrega-recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura.	10/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Subdirección de Administración adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas	Se implementó	Se agregó a los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura, un numeral que a la letra dice: "10. En el supuesto de que la servidora o el servidor público entrante, requiera de la utilización de algún sistema, para el ejercicio de las funciones en el puesto a ocupar, se deberá crear constancia de que el servidor o la servidora público saliente entrega usuarios, contraseñas, así como cualquier manual de usuario que pueda resultar de utilidad para el servidor público entrante, lo anterior para evitar retrasos, así como deficiencias en la curva de aprendizaje para el buen funcionamiento de los procesos. * Estos lineamientos se encuentran publicados en el Portal Institucional para consulta de los servidores públicos	1. lineamientos para el proceso de entrega recepción.pdf 2. Publicación_Lineamientos_E-R.pdf 3. Acceso al portal Interno.pdf	100	Dentro de la evidencia documental se anexan los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura actualizados y la captura de pantalla de su publicación dentro del Portal Institucional Interno de la Secretaría, así como el link de acceso para consulta de los servidores públicos, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Se observó que no se define con claridad la población objetivo de beneficiarios de los Pp.	Se recomienda elaborar fichas técnicas donde se detallen las bases de calculos, los métodos utilizados y fuentes de información, con ello se reforzaría lo relativo al cálculo de este tipo de poblaciones.	Se acepta en el sentido de actualizar la población beneficiaria en el Diagnóstico de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutan recursos del fondo.	Medio	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios a través de los que se ejecuta el fondo en su apartado 3 "Cobertura del Programa". Evidencia: Diagnóstico de los Pp K001 y K002.	10/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto	Se implementó	Derivado de la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF). Se realizó la captura y actualización a la estructura analítica de los Programas Presupuestarios K001 y K002 cumpliendo con los Lineamientos establecidos, mismos que fueron aprobados por la Instancia rectora, entre los que se encuentra el Diagnóstico del Programa Presupuestario en su apartado 3.Cobertura	1. 1. K001-Diagnostico_2021.pdf 2. 1.K002 DIAGNOSTICO 2021.pdf	100	De acuerdo a la evidencia documental que se adjunta y a las acciones comprometidas para cumplir el ASM, se visualizan dos Diagnósticos, uno del Pp K001 y otro del Pp K002, los dos con la información actualizada de la población objetivo por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.